

ACTA N° 21 - 2012.-

**ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 24 DE JULIO DE 2012.**

Siendo las 10:15 horas y contándose con la asistencia de los concejales señores: Rodrigo Reus Granzotto, José Lizama Díaz, Martín Salazar Carvajal, Jorge Candia Reyes, Rodrigo Cuminao Poblete y Luis Marican Marican, Sr. Alcalde, don Humberto Catalán Candia da inicio a la sesión en nombre del Señor, actúa como Secretario don Osvaldo Villarroel Carrasco.

TABLA:

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION DE FECHA 17/07/2012.
- 2.- CORRESPONDENCIA.
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.
- 4.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES
- No hay.
- 5.- ASUNTOS NUEVOS
- 5.1.- Informe Adjudicaciones, SECPLAN.
- 5.2.- Presentación Propuesta Modificación FAGEM 2012, DAEM.
- 6.- INCIDENTES.

DEL DESARROLLO DE LA SESION:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION DEL 17 DE JULIO DE 2012.

- Sr. Presidente, en primer lugar somete a aprobación el Acta N° 20, del 17 de Julio del año en curso, la que es aprobada por la unanimidad de los señores Concejales, con las siguientes observaciones.

* Concejál Sr. Reus, manifiesta que en la presentación que realizo el Director del Hospital, faltó agregar su comentario donde dijo "que algunas personas hicieron comentarios respecto a que el senador José García Ruminot no apoyaba esta iniciativa, lo cual es absolutamente mentira por que el Senador siempre ha estado apoyando el proyecto del Hospital de Pitrufuquén".

2.- CORRESPONDENCIA.

Para conocimiento de señores Concejales, su opinión o acuerdo según corresponda se da lectura a la siguiente documentación.

2.1.- ORD. N° 219, de fecha 06.07.2012, de don Rodrigo Toledo Gutiérrez, Jefe Provincial de Vialidad Cautín, al Sr. Humberto Catalán Candía, Alcalde Municipalidad de Pitrufuquén:
En atención al Ord. N° 482 de fecha 30.05.2012, donde da a conocer el mal estado de algunos caminos en la comuna de Pitrufuquén, y que requieren de un mejoramiento; al respecto informa, que en inspección llevada a cabo al terreno, por un funcionario de esa Oficina Provincial Cautín, se pudo establecer lo siguiente:

Segunda Faja Bornand Código 69E-894

Este camino tiene longitud de 18.9 kms., ubicado en Km. 6 del camino Pitrufuquén Ñancul y comprende dos tramos: Segunda Faja Millar Km. 0,0 al 10 y Segunda Faja Millahuin Km. 10 al 19 teniendo como termino la ruta Pitrufuquén Ñancul el Km. 23,5.

El primer tramo correspondiente a la Segunda Faja Millar, se encuentra en buen estado y su mejoramiento pasa solo por un perfilado simple con motoniveladora y el roce de la faja. El segundo tramo es el más afectado, corresponde a la segunda Faja Millahuin, que requiere una atención integral con obras de saneamiento que contemple la construcción de alcantarillas transversales, fosos laterales, de una reconfiguración de la superficie con motoniveladora, y la reposición parcial de la carpeta de ripio que se estima 3.700 m3 de material granular, mas roce de 35.000 m2., esta obra por su magnitud escapa de la medida del presupuesto que maneja la administración directa, no obstante se estudiara la factibilidad de considerar parte de las obras a través del programa del año 2013.



Tercera Faja Coicama Código 69E-159.

Tiene su inicio en el Km. 3.9 de la Matriz 4ta., a 3ra Faja, en una longitud total de 22.5 kms., y hasta el empalme con la matriz Laury dista una longitud de 19 kms.

Dentro de lo requerido se contempla roce y despeje de la faja estimado en más de 100.000 m2 y un bacheo sectorial de 1.300 m3 de material granular, obras que durante el presente año no fueron consideradas, salvo un perfilado simple con motoniveladora de 112,5 km. para el año.

Cuarta Faja Cruce S-65 Código 69E-768.

Comprende una longitud total de 20,9 kms., hasta el empalme con la ruta Pitrufquén Ñancul Km. 39,9 teniendo en consideración que el 0,0 está ubicado en el km. 9,7 termino del camino primario Gorbea 4ta. Faja, gran parte del camino que comprende un sector de 13 kms. tomado desde su inicio se encuentra con una serie de baches y un desgaste de calzada que requiere de un mejoramiento que se estima de 3.500 m3 de material granular, la limpieza de alcantarillas que se encuentran embancadas, la construcción de fosos laterales, y el roce de la faja, obras que igual que el camino anterior escapa al presupuesto que maneja la Dirección Provincial, no obstante se estudiará la factibilidad de programar un bacheo sectorial a través del programa alternativo, en la medida que se den las condiciones de operatividad de la planta chancadora en la comuna o en un sector próximo al lugar.

Divisoria Colga Código 69E-777.

Corresponde al camino de la red secundaria, ubicada en el Km. 42,5 ruta Pitrufquén Ñancúl, y que tiene longitud de 4,1 kms. de ripio aprox.

Este camino se encuentra en el programa anual 2012 de la administración Directa, con las siguientes operaciones de conservación:

La construcción de 19 ml. de puente, mejorar la rasante en algunos sectores próximos a los puentes y 16 km. de repavimentado simple con motoniveladora con una frecuencia de 4 veces al año.

2.2.- ORD. 215, de fecha 17.07.2012, de Eduardo Rodríguez Sepúlveda, Director Regional del Servicio de Evaluación Ambiental, envía Adenda N° 1 de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto denominado PISICULTURA PITRUFQUÉN, presentado por el Señor Germán Malig Lantz, en representación de Soc. Comercial Agrícola y Forestal Nalcahue Ltda.

Dicha declaración y los documentos asociados se encuentran disponibles en el sitio Web <http://www.sea.gob.cl>, el cual se puede utilizar con clave personal.

2.3.- Invitación de fecha 14.06.2012, al Congreso Iberoamericano de Gobiernos Locales, Gobiernos Estatales y Empresas Líderes, en Costa Rica.

En nombre de la Fundación Líderes Globales para el fomento de los Gobiernos Locales, entidad que trabaja en alianza con municipios y empresas líderes de América, Europa y Asia y la Fundación Americana para el Desarrollo, tienen el honor de invitar a las Autoridades Municipales, Instituciones Estatales y Empresas Líderes a participar del primer Congreso Internacional de Gobiernos Locales, Estatales y Empresas Líderes Globales, a celebrarse del 19 al 25 de agosto de 2012, en Costa Rica

2.4.- Invitación de fecha 14.06.2012, IX Encuentro Iberoamericano de Gobiernos Locales, sobre Residuos Sólidos, Reciclaje y uso de tecnologías Ambientales, en España.

En nombre de la Fundación Líderes Globales para el Fomento de los Gobiernos Locales, entidad que trabaja en alianza con municipios y empresas líderes de América, Europa y Asia y la Fundación Americana para el Desarrollo, invitan a las Autoridades Municipales, Instituciones Estatales y Empresas Líderes a participar del primer Congreso Internacional de Gobiernos Locales, Estatales y Empresas Líderes Globales, a celebrarse del 01 al 08 de agosto de 2012, en ciudad de Madrid, España.

2.5.- Oficio N° 436-887, de fecha 18 de Julio de 2012, Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, Sr. Raúl Torrealba del Pedregal, para informar que el Comité Ejecutivo AMRA sesionó en la ciudad de Puerto Varas, los días 4, 5 y 6 de julio con la presencia de autoridades de la Mesa Directiva, Vicepresidente y Presidentes de Capítulos Regionales.

Se adjunta declaración final de Puerto Varas, que se publicará en un Diario de circulación nacional.

2.6.- OF.: N° 8, de Sra. Elsa Barriga Carrasco, Presidenta Cruz Roja Chilena Pitrufquén, para expresar sus sinceros agradecimientos, por la aprobación del proyecto "Servir para ayudar a los más vulnerables" que beneficiará adultos mayores, hospitalizados e internos del Centro de detención Preventiva de Pitrufquén.



También destacan la orientación y buena voluntad para la realización del proyecto de la Sra. Mónica Rivera, Funcionaria Municipal.

Finalmente reiteran sus agradecimientos al Sr. Alcalde y Honorable Concejo Municipal, de todas las familias beneficiadas con esta subvención ya recibida.

2.7.- OF.: N° 11, con fecha 17.07.2012, Presidente Conjunto Folclórico Quintral de Pitruquén, Sra. María Eugenia Chatre Mellado, señalan que postularon a un proyecto al Gobierno Regional de la Araucanía para la realización del V Encuentro Nacional del Folclor "Chile Canta y Danza Junto al Toltén" a realizarse entre el 28 y 29 de septiembre de 2012, el cual no fue aprobado por falta de apoyo. Debido a lo anterior solicitan a Sr. Alcalde y al Concejo Municipal los recursos para la ejecución de esta actividad que enriquece el patrimonio cultural de la Comuna y del país, actividad que se ha consolidado en el tiempo como una de las más importantes de la región.

2.8.- MEMO N° 06, de fecha 19.07.2012, de Jorge Jaramillo Hott, Administrador Municipal, Al Sr. Alcalde y Honorable Concejo Municipal.

Informa que la meta de Gestión Municipal (PMG) a cumplir por esta Administración Municipal que dice relación con desarrollar dos talleres de Autocuidado para fomentar mejores condiciones laborales para los funcionarios municipales y de esta forma bajar los índices de estrés laboral y propender un adecuado Clima Laboral, se cambiará a un solo Taller, dado a que las condiciones presupuestarias de nuestro Municipio, no permiten realizar los dos talleres planificados. Este único taller se realizará en el mes de agosto.

INTERVENCIONES

2.1.- ORD. N° 219, de fecha 06.07.2012, de Rodrigo Toledo Gutiérrez, Jefe provincial de Vialidad Cautín.

- Sr. Presidente, respecto a este documento, señala que el Director de Vialidad en pocas palabras les informó que no podrán solucionar al tema de los caminos por falta de recursos, y donde dan a conocer la cantidad de obra que tienen que trabajar en la comuna.

Además señala que la motoniveladora de la municipalidad comenzó a funcionar desde el viernes pasado, y ahora están trabajando en el sector de Filoco.

La global comenzó a trabajar en sector de Chada y Loica y no sabe si en la Segunda o Tercera Faja pudieron trabajar.

* Concejal Sr. Candía, señala que en la Tercera Faja también trabajaron.

- Secretario Municipal, Sr. Villarroel, señala que la Tercera Faja Corresponde a Vialidad, no a la Global.

* Concejal Sr. Salazar, solicita copia de este documento.

* Concejal Sr. Marican, solicita copia de los demás documentos.

* Concejal Sr. Reus, respecto al puente consulta si se realizara este año o el próximo.

- Sr. Presidente, manifiesta que ese puente le corresponde a Vialidad.

Además señala que hace tiempo atrás llegó personal de Vialidad a renovar el Puente de la variante de Colga, donde el funcionario Sr. Ramón Cueva se quebró la pierna, y por ende tuvieron que parar la obra, llevándose el material para arreglar un puente al parecer en Villarrica o Loncoche, el funcionario aún se encuentra con licencia médica y cuando se recupere se realizaran las mejoras de ese puente.

2.2.- ORD. 215, de fecha 17.07.2012, de Eduardo Rodríguez Sepúlveda, Director Regional del Servicio de Evaluación Ambiental.

- Sr. Presidente, señala que junto al documento hicieron llegar una carpeta con más antecedentes, de igual manera insiste en hacer una presentación en los Tribunales para solicitar un Recurso de Protección.

* Concejal Sr. Lizama, señala que los plazos están establecidos hasta el 31 de Julio y los argumentos deben ser abocados al tema medio ambiental. Además señala que cuando se solicitó la presencia del servicio en Pitruquén y la participación ciudadana, era para evitar que vencieran los plazos y hacer las presentaciones correspondientes, ahora lamentablemente están contra el tiempo. Se hizo llegar un informe, donde la Unidad de Control tomó conocimiento, pero considera que igual hubiese sido importante poder contar con la presencia de la empresa y del SENDA en el Concejo para haber realizado todas las consultas directamente a ellos. Personalmente no está a favor ni en contra de esta participación ciudadana.



Señala que el problema que se genera con estos argumentos es que ellos no se pueden oponer, es necesario tener argumentos medio ambientales, por lo tanto a ellos solo les queda fiscalizar constantemente.

- Sr. Presidente, señala que la imagen que ellos presentan se ve todo muy bonito, pero cuando comienzan a funcionar vienen los problemas.

- Secretario Municipal Sr. Villarroel, señala que es importante que dentro de la fiscalización se puedan abocar principalmente a verificar el sistema de operación de la empresa.

* Continúa Concejal Sr. Lizama, señala que si ellos fiscalizan que su cumplan las medidas de mitigación y que se apliquen permanentemente no deberían tener mayores problemas

- Sr. Presidente, señala que de todas maneras durante esta semana verán la posibilidad con Asesor Jurídico de solicitar un recurso de protección.

* Concejal Sr. Candía, señala que ellos como Concejales tienen mucho que decir y tienen que defender los intereses de la comuna, la empresa que se va instalar no traerá ningún beneficio a la comuna, contaminaran las aguas que son el único apoyo turístico que tiene la comuna (evento La Truchada), por lo mismo, considera necesario realizar una presentación en la Corte.

2.3.- Invitación de fecha 14.06.2012, al Congreso Iberoamericano de Gobiernos Locales, Gobiernos Estatales y Empresas Líderes, en Costa Rica.

- Sin comentarios, documentos a disposición de señores Concejales.

2.4.- Invitación de fecha 14.06.2012, IX Encuentro Iberoamericano de Gobiernos Locales, sobre Residuos Sólidos, Reciclaje y uso de tecnologías Ambientales, en España.

- Sin comentarios, documentos a disposición de señores Concejales.

2.5.- Oficio N° 436-887, de fecha 18 de Julio de 2012, Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, Sr. Raúl Torrearla del Pedregal.

- Presidente, señala que este documento es muy importante y las propuestas son totalmente legítima, espera que todo esto prospere positivamente, ya que el beneficio será a nivel nacional.

- Secretario Municipal Sr. Villarroel, señala que en el documento se mencionan varias cosas importantes, una de ellas es que bajaran la subvención municipal en educación.

2.6.- OF.: N° 8, de Sra. Elsa Barriga Carrasco, Presidenta Cruz Roja Chilena Pitrufquén.

- Sin comentarios.

2.7.- OF.: N° 11, con fecha 17.07.2012, Presidente Conjunto Folclórico Quitral de Pitrufquén, Sra. María Eugenia Chatre Mellado.

- Sr. Presidente, considera muy lamentable que no se haya beneficiado a esta agrupación con recursos del Gobierno Regional, todos saben el prestigio que le da a la comuna este grupo folclórico. Por este motivo habló con Directora de Finanzas, Srta. Mónica Rivera, para ver la posibilidad de entregarles una subvención municipal, lógicamente con el acuerdo del Concejo en pleno.

El proyecto que postularon fue por un monto de \$6.208.000, y la subvención sería por ese valor, para que puedan realizar su evento en el mes de septiembre. Solicita al Concejo el apoyo que merece este conjunto folclórico.

* Concejal Sr. Lizama, comenta sobre los resultados del Fondo de Deporte y Cultura a nivel nacional, señalando que lamentablemente en las bases no se mide la calidad de los proyectos, sobre todo en los proyectos culturales, como lo es en el caso del Quitral, que sabiendo la calidad y el prestigio que tienen, que es reconocido por todos, los consejeros regionales lo saben y las diferentes personas que participan en el área política a nivel regional.

Manifiesta además que tampoco fue admisible un proyecto de cine a cargo del productor local don Daniel Vivanco, que habiendo hecho todas las gestiones (lobby), no fue aprobado, se hicieron presentaciones en la Contraloría por la forma de elegir los proyectos, son cuestionamiento que entre ellos mismo hacen y después las cuestionan. El Proyecto de la película, de 15 millones, proyecto Quitral por 7 millones de pesos, pero lamentablemente no se valora la cultura es todo político, y en esos términos se ha dicho en este concejo que la mayoría de los consejeros son de concertación y priorizan la política y no a la cultura como tal. Apoya la solicitud del Conjunto Quitral.



- Sr. Presidente, señala que difiere del comentario del concejal Lizama respecto a ver este tema de manera más político, porque así como no fue aprobado el proyecto del Quitral hubo proyectos de la Municipalidad que tampoco salieron aprobados. Siempre hay comunas que salen más beneficiadas que otras.

* Concejal Sr. Candía, señala que los Consejeros regionales, no estuvieron a la altura de las necesidades de Pitruquén, respecto a los proyectos, y no viene al caso señalar quienes fueron los que no votaron.

Por otra parte, señala que no se puede dejar de lado la actividad que realiza el Conjunto Quitral, la cual es muy bonita y de buena calidad, está de acuerdo en entregarles un aporte.

* Concejal Sr. Marican, en primer lugar, señala que está de acuerdo con las palabras de sus colegas y que todos saben cómo se hace la evaluación de los proyectos, todos saben que este conjunto es muy bueno y ha dejado bien puesto el nombre de la comuna, tanto a nivel nacional como internacional, también siempre han estado llanos a apoyar a esta agrupación, pero el año 2011 no se había contemplado en presupuesto esperanzados en que este proyecto ganaría a nivel regional; pero señala que tal como manifiesta la Directora de Finanzas, existe la posibilidad de apoyar con recursos a la agrupación, aprueba asignar estos recursos para que puedan seguir adelante con su actividad, igual como lo fue el año pasado.

* Concejal Sr. Cuminao, concuerda con sus colegas, ellos han hecho actividades muy lindas en pos de la comuna, apoya la actividad de la agrupación El Quitral.

* Concejal Sr. Salazar, se suma a las felicitaciones a la agrupación, ellos siempre representan a la comuna dejándonos muy bien puesto, cree que siempre hay que estar pendiente en fortalecer al grupo por su gran labor y por representar a la comuna a nivel nacional e internacional y por la cantidad de gente que ellos convocan cuando realizan su actividades en la comuna, por lo tanto su voto es apoyar a la agrupación El Quitral.

* Concejal Sr. Reus, concuerda con sus colegas, este año tuvieron mala suerte y no salió beneficiado su proyecto, el año pasado el Concejo Municipal aprobó recursos al Quitral y ellos lo devolvieron porque sacaron su proyecto adelante. Como el beneficio es grande y llega mucha gente a presenciar sus actividades, está de acuerdo en apoyar la solicitud del Quitral.

* En consecuencia Sres. Concejales aprueban por unanimidad otorgar una subvención de \$ 6.208.320 (seis millones doscientos ocho mil trescientos veinte pesos), para el Conjunto Quitral.

2.8.- MEMO N° 06, de fecha 19.07.2012, de Jorge Jaramillo Hott, Administrador Municipal, Al Sr. Alcalde y Honorable Concejo Municipal.

- Sr. Presidente, señala que este taller se realizara en el mes agosto y se realizará en una sola jornada.

* Concejal Sr. Cuminao, señala que esta solicitud debe ser aprobada por el Concejo Municipal.

- Srta. Mónica Rivera, señala que se considera el gasto que se ha realizado en otras capacitaciones, como la de Rentas y Patentes, ya que para autocuidado es un monto muy alto, por eso se considero realizar una sola jornada bien organizada.

* Sres. Concejales aprueban por unanimidad el cambio de dos talleres a uno, que se realizará en el mes de Agosto del año en curso.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

3.1.- En primer lugar señala que en la mañana del día de ayer dio una orden perentoria para conocimiento del Concejo, respecto de los trabajos de postería y cablería que estaba realizando la empresa FRONTEL en calle Camino a . Fue invitado a una reunión de la Junta de Vecinos del sector, donde se encontró al camión de la Empresa realizando los trabajos, siendo que la semana anterior se había dado la orden de paralizar los trabajos. Pero hoy confirma que la obra se detuvo, aunque ellos señalan tener autorización de Vialidad. Manifiesta que los vecinos tienen toda la razón, el Sr. Eugenio Molina siempre ha dado a conocer su opinión, las que han sido acogidas de buena manera, pero considera que no pueden dejar que las empresas grandes pasen a llevar a la comunidad.



* Concejal Sr. Cuminao, concuerda plenamente con las palabras del Sr. Alcalde, todos saben que son calles que le pertenecen a Vialidad, pero están trabajando en una comuna que le pertenece a todos ellos como ciudadanos, por lo mismo considera que no hay que esperar mucho y que deben solicitar un Recurso de Protección, no debe quedar el trámite en la oficina del Departamento de Obras Municipal, se debe llevar a los Tribunales de Justicia.

- Sr. Presidente, señala que ya están en contacto con el asesor jurídico, para presentar el recurso de protección.

3.2.- Luego informa que había citado al DIDECO para que explicara respecto al bono de Harina, producto que el Concejal Sr. Lizama ha estado realizando algunas gestiones.

Es un bono, en cual no está involucrado INDAP y tampoco la UDEL, es un bono de autoconsumo y fue derivado al DIDECO, se realizó un catastro de 40 familias para entregarles esta ayuda, y se sorprendió porque hicieron llegar un listado de 17 personas porque los demás no cumplían con los requisitos, le hará seguimiento a esta situación ya que le parece impresentable.

* Concejal Sr. Lizama, señala que le llegó la información del Bono de la Harina y conversó con Don Exequiel Alvarado, le entregó un informe que maneja la UDEL y Prodesal, de 179 agricultores aproximadamente, que sembraron trigo y sufrieron daños, y para ellos va el beneficio, no hay condiciones solo haber sufrido desmedro en sus cosechas por la sequía, por eso apela a la responsabilidad que les compete a los funcionarios municipales en este caso al Sr. Cristian Bravo, por omisión, el tiene que entregar la información cuando corresponde a la gente y coordinarse con las unidades que están bajo su Dirección.

- Sr. Presidente, señala que al parecer al DIDECO le llegó la información dos días antes que se venciera el plazo para la postulación al beneficio.

* Continúa Concejal Sr. Lizama, señala que desconoce los plazos y fechas, pero en la UDEL tenían toda la información era muy sencillo el trámite, solo cortar y pegar y para eso no necesitaba más plazo, cuando hay compromiso y voluntad las cosas se pueden hacer.

Manifiesta que ha estado trabajando con algunos agricultores y solicitó al Gobierno Regional que independiente a que la Municipalidad envíe o no información, poder ingresar por iniciativa personal un listado de acuerdo al registro de la UDEL, ya que los únicos requisitos era haber sembrado trigo el año 2011 y haber sufrido daños por la sequía.

4.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES

- No hay.

5.- ASUNTOS NUEVOS

5.1.- Informe Adjudicaciones, SECPLAN.

- Sr. Rodrigo Sandoval, presenta varios informes, en relación a la Licitaciones Publicadas adjudicadas, y que son los siguientes:

- Informe N° 42, licitación publicitada en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de Administración Pública el día 03 de Mayo de 2012, con el siguiente número: N° 5066-25-LE12 "Extensión Red de Alcantarillado, Calle M. A. Matta y Pasaje Amanecer, Localidad de Pitrufquén, adjudicada a Ricardo Mauricio Silva Tapia, por \$30.599.214, en plazo de 50 días.

- Informe N° 44, licitación fue publicitada en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de Administración Pública el día 16 de Mayo de 2012, con el siguiente número: N° 3708-56-L112 "Adquisición de Persianas verticales para la Municipalidad de Pitrufquén", adjudicada a Eduardo Antonio Millan Millan, por \$2.680.552, con un plazo de 5 días.

- Informe N° 45, licitación fue publicitada en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de Administración Pública el día 17 de Mayo de 2012, con el siguiente número: N° 5066-26-LE12 "Elaboración de Estudios de Pavimentación Varias Calles de Pitrufquén", adjudicada a Carmen Luz Palacios Contreras, por \$10.777.000, en 29 días de plazo, que corresponden al primer ingreso de Proyectos al SERVIU Región de la Araucanía.



- Informe N° 54, licitación fue publicitada en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de Administración Pública el día 04 de Julio de 2012, con el siguiente número: N° 3708-66-L112 **"Adquisición Controlador de la Transmisión de Motoniveladora Komatsu"**, adjudicada a KOMATSU CHILE S.A., por \$3.223.132, en 5 días corrido de plazo.

Informe N° 56, licitación fue publicitada en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de Administración Pública el día 19 de Julio de 2012, con el siguiente número: N° 3708-62-LE12 **"Seguros Contra Incendio de Edificios y Contenidos de propiedad Municipal y vehículos de propiedad Municipal, Pitrufrquén"**, adjudicada a Renta Nacional Cía. de Seguros Generales S.A., por \$23.230.827, incluye un 2% de descuento pago contado.

* Concejal Sr. Lizama, señala que hubieron dos vehículos que sufrieron volcamiento, y por lo mismo, consulta si estos vehículos contaban con algún seguro, Camión de don Francisco Ortiz Sáez y la camioneta de Educación

- Sr. Presidente, señala que el camión tenía seguro.

* Continúa Concejal Sr. Lizama, también consulta por el proyecto de pavimentación de la calle 5 de Abril entre León Gallo Norte y Arturo Prat, considerando que sería bueno que participe en la licitación la misma empresa que está ejecutando el proyecto de 5 de abril al sur.

- Sr. Sandoval, le informa que está en proceso de licitación en el portal.

* Concejal Sr. Lizama, señala que puede participar la misma empresa que está ejecutando los trabajos en esa calle.

- Sr. Presidente, señala que el Sr. Solís estuvo en su oficina y se le hizo un calendario con las fechas para realizar este proyecto, y en el mes de agosto podrían comenzar los trabajos de pavimentación de esa cuadra.

* Concejal Sr. Reus, consulta sobre el informe de evaluación de estudio en varias calles de Pitrufrquén, consulta si corresponde a los mismo 20 millones que aprobaron meses atrás.

- Sr. Sandoval, señala que eso fue el año 2011, y corresponde a las platas de 21 llamado de Pavimentación Participativa, que incluye calle Pedro León Gallo Norte.

- Secplan Sr. Sandoval, señala que el día de ayer realizaron una visita por parte de la inspección técnica del SERVIU y la Consultora, fueron a terreno a revisar algunas calles y se está evaluando el acceso a la Villa Eugenio Tuma por Villa La Paz donde se vio la evacuación de las aguas lluvias, y en calle Casanova por el canal, son los principales proyectos donde se estarían invirtiendo estos recursos de pavimentación participativa.

5.2.- Presentación Propuesta Modificación FAGEM 2012, DAEM.

- Secretario Municipal Sr. Villarroel, señala que este punto no se verá, comunicándole el Sr. DAEM, que se mantiene el FAGEM, tal como está aprobado por señores Concejales.

* Sr. Presidente ofrece la palabra a don Christian Bravo, quien ha llegado a la Sala.

* DIDECO Sr. Bravo, señala que a principio del mes de marzo llegó un oficio de la Secplac del Ministerio de Desarrollo Social, donde menciona la existencia de una bonificación social de autoconsumo, donde podían acceder personas damnificados por la sequía, que no fueran usuarios de INDAP, y que pertenecieran al 60% más vulnerable de la población, ante esta información hicieron el llamado para que las personas pudieran acercarse y se dispuso a una persona que fue la Srta. Sandra Fonseca, del Programa Productivo en convenio con el Municipio y con el Ministerio de Desarrollo Social, sin embargo, esta información llegó los días 4 o 5 de abril y se inscribieron 18 personas de las cuales todas eran beneficiarios de INDAP, nunca se informó por escrito respecto al Bono de Harina, siempre se menciono como bono de autoconsumo.

- Sr. Presidente, señala que el ya había informado al Concejo que se manejaba un catastro de 40 familias, de las cuales cumplieron 18 personas, pero lamentablemente comparte de cierta manera lo que ha manifestado el Concejal Lizama, en cuando a la gran diferencia de beneficiarios en comparación con otras comunas, solo 36 en Pitrufrquén, al parecer hay poco cultivo de trigo. Este bono de harina no tiene nada que ver INDAP, pero le parece extraño que solo se hayan inscrito solo 18 personas.

- DIDECO Sr. Bravo, señala que lamentablemente la gran mayoría de las personas que venían a inscribirse eran beneficiarios de INDAP, y el beneficio no era compatible, si esas 18 personas que eran compatible y se informaron en los tiempos correspondientes.



* Sr. Lizama, señala y aclara que la información que el maneja no es la misma a la que tiene el Sr. Bravo y que al parecer él no tiene claro de que se trata el bono de la harina, cree que hay falta de coordinación y comunicación, y en el fondo los únicos perjudicados son los agricultores, siendo como únicos requisitos haber sembrado trigo el año 2011 y en ninguna parte se menciona que no deben ser usuarios de INDAP, ya que todos los agricultores se apoyan con INDAP, y son beneficiarios de PRODESAL y PDTI, todo se coordinó a través del Ministerio de Desarrollo Social, con los DIDECO de la respectivas Municipalidades, no tiene nada que ver la UDEL, le extraña que sean 18 beneficiarios siendo que en otras comunas fueron centenares.

- DIDECO Sr. Bravo, señala que no tiene información respecto a lo que menciona el Concejal Lizama, la única información que maneja es el oficio N° 314 del Ministerio de Desarrollo Social.

* Concejal Sr. Salazar, señala que en el fondo se han visto perjudicadas varias familias, considera que la información que entregó el Ministerio de Desarrollo Social ha sido incoherente, porque no tiene que ser usuario de INDAP, siendo que todos los campesinos son usuarios de INDAP. Solicita al Alcalde que envíe una nota de reclamo, porque se han visto perjudicados los vecinos agricultores de la comuna.

- Sr. presidente, señala que la información no cuadra, por tanto harán llegar un documento al Ministerio de Desarrollo Social respecto a este tema.

6.- INCIDENTES.

6.1.- Concejal Sr. Reus, en primer lugar consulta por la alcantarilla solicitada por la Familia Duran de Segunda Faja Millar, en dos partes frente a su domicilio debido al canal existente, y pasar moto niveladora en lo posible en el sector de Santa Amelia, desde la entrada cruce a Quinque hacia el Sur, pasando por el puente.

- Sr. Presidente, señala que tiene moto niveladora para poder realizar estos trabajos.

* Continúa Concejal Sr. Reus, señala que en el colegio ULA, algunos profesores y alumnos se han desmayado producto al frío, debido a que no cuentan con calefacción, no está funcionando. Solicita averiguar que pasó.

6.2.- Concejal Sr. Salazar, manifiesta que aprovechando la presencia del SECPLAN, le consulta en que etapa se encuentra el proyecto del Edificio Consistorial.

- SECPLAN Sr. Sandoval, señala que el proyecto de Edificio Consistorial se encuentra en análisis de pre factibilidad por la SUBDERE, en cuanto al Plan Arquitectónico que contendría el nuevo edificio, sería una adecuación del edificio existente, aislación térmica, etc.

* Continúa Concejal Sr. Salazar, consulta respecto al documento que envió el Sr. Alcalde al Banco Estado por el tema de la rampla que se construyó y sobre la mala atención a la gente invalida. Consulta si llegó respuesta.

- Sr. Presidente, señala que fueron juntos con don Domingo Antiman, hablaron con la Agente del Banco, le manifestó su malestar, considerando todas las garantías que les dio el municipio, inclusive utilizar parte de la vereda para hacer un acceso como corresponde para los minusválidos, señalándoles que es en Santiago donde están trabajando este tema. Además señala que el día jueves vino una supervisora de Santiago y quedó extrañada sobre la versión que manejaba el Municipio, dejando entrever la responsabilidad de la gente en este tema.

* Concejal Sr. Salazar, por último, señala que acordaron en Concejo trabajar en los diferentes sectores para estacionamiento.

- SECPLAN Sr. Sandoval, señala que ese proyecto está presentado en la SUBDERE.

6.3.- Concejal Sr. Cuminao, solicita poder presentar luego un proyecto para mejorar el piso del Gimnasio Municipal que está en muy malas condiciones y debido a esto el campeonato se tuvo que suspender. Señala que tiempo atrás el Sr. Alcalde le manifestó su interés de presentar un proyecto similar al de Lautaro o Loncoche, solicita que el SECPLAN pueda visitar estos gimnasios, y realizar algo similar.

6.4.- Concejal Sr. Marican, señala su malestar respecto a la situación del Banco Estado, no dejar que se pase a llevar a la gente, donde principalmente se están viendo perjudicados los discapacitados y Adultos Mayores, que se tome con fuerza este tema, y hacer todo lo necesario para dignificar y poder que los usuarios puedan acceder a este servicio.



* En segundo lugar, manifiesta la preocupación de los vecinos de Villa Esperanza, Los Coihues y Los Copihues, respecto a la extracción de material o escombros, que el camión de la basura no retira de los domicilios, la idea es dar una solución tal como ya lo había solicitado y los dirigentes lo habían confirmado a través de un documento, buscar una solución y dejar por lo menos un día específico en el mes para que el camión retire los escombros y así no se vayan a tirar a sitios eriazos.

* Luego se refiere respecto a las sedes que hoy en día no están todavía en dominio de las Juntas de Vecinos, tiempo atrás su colega Cuminao había solicitado el estudio de las sedes que se encuentran bajo esta condición y que los propios vecinos puedan contar con ese espacio en comodato, respecto a la legalidad de inscripción de las sedes, le solicita la intervención a su colega Cuminao.

* Concejal Sr. Cuminao, señala que efectivamente hace un tiempo se sugirió y todos estaban de acuerdo, ya que muchas sedes sociales aún estaban en trámites en el Conservador de Bienes Raíces de la comuna, y se han inscrito muy pocas, en teoría habría que hacer un catastro y solicitar el rechazo del conservador por escrito y ver si se pueden inscribir estas propiedades vía tribunales, ya que es por todos conocido las dificultad que pone este conservador, en detalles muy pequeños, deteniendo el trámite.

En resumen solicita hacer un catastro de las sedes que no se han inscrito, solicitar el rechazo al conservador e inscribir vía tribunales.

- Secretario Municipal Sr. Villarroel, señala que en concejos anteriores junto a la Dirección de Obras, la Secretaría Municipal se hizo cargo de este tema para poder solucionarlo, y existe un acuerdo con la Conservadora y ya se han enviado ocho carpetas, que son las del año 2007 en adelante y que por ley se deben inscribir, el primer oficio lo enviaron el año 2010 y el ultimo hace dos semanas atrás, en este minuto hay ocho carpetas en condiciones de aprobarse, además hay cuatro terrenos de equipamiento solicitados al Serviu. Cualquier dificultad se les informara oportunamente.

6.5.- Concejal Sr. Candía, comenta respecto al traslado de los pacientes que se dializan y son trasladados desde el campo, le parece muy poco solidario de parte de los organismos del estado establecer que las Municipalidades no pueden trasladar a pacientes para diálisis, teniendo en consideración que se trata de gente humilde y el costo de traslado no es bajo, encuentra muy indolente la medida del Estado, ojala se pueda resolver esta situación, en la comuna hay alrededor de 97 o 98 personas aproximadamente que deben dializarse todas las semanas, son muchos vecinos que están sufriendo este problema.

- Sr. Presidente, respecto a este tema y para apoyar específicamente a un paciente del sector de Puraquina, el día de ayer firmo un informe social para hacerle entrega a esta persona de recursos para que pueda dar solución a su problema de traslado los días que les corresponde diálisis, pensando además que en agosto comienza a funcionar la diálisis en el Hospital de Pitrufrquén.

* Continúa Concejal Sr. Candía, señala que no se refería tan solo a ese caso si no en general, hay que ver porque la contraloría niega un servicio importante para la gente que se dializa.

- Secretario Municipal Sr. Villarroel, señala que fue un dictamen que envió la Contraloría en respuesta a una consulta que hizo la Municipalidad, se analizo una respuesta y tiene algunos puntos en los cuales la Municipalidad se puede amparar, donde se menciona que a través de otros medios la municipalidad puede apoyar este tipo de ayudas, pero también menciona que los vehículos tienen un destino, son para atender situaciones propia de la municipalidad por tanto en esos vehículos se prohíbe. Si el departamento compra un vehículo con ese fin, no habría inconveniente.

* Concejal Sr. Candía, señala que su comentario fue pensando en que la Salud Primaria está a cargo de la Municipalidad y hay vehículos que apoyan a salud, no entiende esa parte. Además la semana pasada indicio en su comentario poder adquirir dos vehículos con los 40 millones, uno adecuado para trasladar a este tipo de personas.

* En otro punto, señala una solicitud relacionado con la reparación del puente de la Tercera Faja poder repararlo o reconstruirlo prontamente, se dijo que correspondía a Vialidad, además del perfilado de la calle, muchas piedras grandes y sueltas.

-Sr. Presidente, señala que se contactará nuevamente con Vialidad.

* Continúa Concejal Sr. Candía, señala que se contacto con Jefe de Personal del Banco Estado, y le manifestó la posibilidad de mejorar el acceso a los cajeros automáticos, le señaló como hacer escalinata en vez de una rampa para los minusválidos y para todas las demás persona, donde se justifico diciendo que él no tenía ninguna injerencia al respecto, este tema hace mas de 15 años que el Municipio está solicitando al Banco Estado.

-Sr. Presidente, manifiesta que está esperando una respuesta de parte de la supervisora del Banco



- Secretario Municipal Sr. Villarroel, señala que el Banco esta notificado hace muchos años, ellos tienen que cumplir con lo que indica la ley, no se trata solo de una petición de Municipalidad.

La semana se converso con los inspectores la posibilidad de solicitar la demolición del acceso que construyeron, porque no cumple con la normativa.

* Concejal Sr. Candía, en otro punto, señala que últimamente no les han entregado el CD con las últimas sesiones de Concejo.

* También señala que había solicitado un recorrido del camión de la Basura en Bajada de Piedra - Chanco, una o dos veces por semana.

-Sr. Presidente, señala que tenía conocimiento que se estaba realizando los días sábados, por el sector de Inoco, Dalpin, Segunda Faja Chada hasta llegar Haullizada.

* Concejal Sr. Candía, manifiesta que su petición fue en Chanco - Bajada de Piedra, paradero el Tiburón hacia adentro.

6.6.- Concejal Sr. Lizama, sugiere respecto al tema del Banco, presentar una solicitud de reclamo de parte el Concejo, porque existe una normativa, y hacer presente el sentir de la comunidad.

* En otro tema solicita difundir a través de los medios locales los beneficios que se están dando a través de la Seremi de Vivienda, y las postulaciones, específicamente para grupos Emergentes y de Clase Media, 1º tramo hasta 1000 UF y 2do tramo hasta 2000 UF, no se exige ficha de protección social.

* Difundir el programa Acoge a un Adulto Mayor que se refiere a que las personas normales puedan acoger a los abuelitos, es gratuito, ampliación de 15 mts²., para las viviendas.

* También solicita el número de Decreto Alcaldicio respecto al Sumario sobre el volcamiento del vehículo de Educación.

* Finalmente señala que hay una persona afectada por un anegamiento de agua en el sector Alto, calle de 18 Septiembre con Eleuterio Ramírez, donde la Sra. Mirta Barra, los vehículos que transitan por ahí dañaron la vereda.

- Juan José Chesta, Jefe Dpto. Tránsito, señala que hay una vereda destruida por el tránsito de los camiones, pero ira supervisar esa situación.

-Sr. Presidente sede su lugar a Concejal Sr. Rodrigo Reus Granzoto, para realizar el análisis de la patente de Alcoholes que se encuentra pendiente para su renovación, para la cual don Adrian Ferrada tiene los antecedentes; ya que el debe viajar en forma urgente a la ciudad de Temuco.

* Concejal Presidente, don Rodrigo Reus, ofrece la palabra a don Adrian Ferrada, Encargado de Rentas y Patentes del Municipio quien da a conocer el Informe N° 08 de fecha 24 de julio del año en curso.

1.- De conformidad a las modificaciones establecidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Letra "N" del Artículo N° 65, según las cuales el Alcalde requiere acuerdo del Concejo para Otorgar, Renovar, Caducar y **Trasladar** Patente de Alcoholes. El otorgamiento, la renovación o el traslado de estas patentes se practicarán previa consulta a las Juntas de Vecinos respectivas; Al respecto informo lo siguiente:

2.- Con fecha 17 de Julio de 2012, se ha recepcionado Solicitud de Traslado de Patente Rubro "Cantina" Letra "E" Limitada, presentado por Doña María Virginia Calipán Laurie, Rut N° 9.109.413-4, en Representación de la Sociedad Inmobiliaria y Comercial, Colipán & Laurie Limitada, Rut N° 76.120.166-2, para Trasladar la Patente de Alcoholes desde Calle Francisco Bilbao N° 1198, al local ubicado en calle Palazuelos N° 809, de esta ciudad. Cabe Señalar que la Sociedad, adquirió la Patente de Alcoholes Rol N° 400080, con fecha 11/07/2012, conforme a Contrato de Arrendamiento Patente Comercial, suscrito con Don Rodrigo Edgardo Oporto Rivas, ante Notario, Doña María Constancia Contardo Silva de Pitrufquén.

Es por ello que la Sociedad entrego a esta Municipalidad los siguientes antecedentes, **todos favorables** los que continuación detallo:

- La Solicitud de Traslado de Patente de "Cantina" Letra "E" Limitada, de fecha 17 de Julio de 2012.
- El Contrato de Arrendamiento Patente Comercial Notarial, de fecha 11/07/2012, entre Rodrigo Oporto Rivas, como propietario de la Patente Rol N° 400080, y la Sociedad Inmobiliaria y Comercial, Colipán & Laurie Ltda., Como arrendatarios.
- El Formulario de Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales Electrónico, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, con fecha 14/07/2012.



- El Informe Ubicación Patente Comercial N° 64, de fecha 24/07/2012, de la Dirección de Obras Municipales.
- El Certificado de Enrolamiento N° A10-69059, de fecha 17 de Julio de 2012, emitido por el Jefe de Acción Sanitaria de Pitrufuquén, Secretaria Regional Ministerial de Salud , donde autoriza el Rubro de “**Cantina**”, en calle Palazuelos N° 809.
- **Las Declaraciones Juradas Notarial del Artículo 4 Ley 19.925/04, de:**
 - a) Doña Mirla Oriela Laurie Medina Rut N° 8.106.204-8, fecha 14/07/2012.
 - b) Don Carlos Alberto Colipán Laurie Rut N° 8.846.352-8, de fecha 18/07/2012.
 - c) Doña María Virginia Colipan Laurie Rut N° 9.109.413-4, de fecha 14/07/2012.
 - d) Don Dan Werner Colipan Laurie Rut N° 13.813.069-k, de fecha 14/07/2012.
- **Los Certificado de Antecedentes Especiales, de:**
 - a) Doña Mirla Oriela Laurie Medina Rut N° 8.106.204-8, fecha 17/07/2012.
 - b) Don Carlos Alberto Colipán Laurie Rut N° 8.846.352-8, de fecha 13/07/2012.
 - c) Doña María Virginia Colipan Laurie Rut N° 9.109.413-4, de fecha 17/07/2012.
 - d) Don Dan Werner Colipan Laurie Rut N° 13.813.069-k, de fecha 16/07/2012.
- La Opinión Favorable, emitida por la Junta de Vecinos N° 01, “Centro Comercial”.
- El Contrato de Arrendamiento Local Comercial, de fecha 14/07/2012, entre la Sociedad Inmobiliaria Santibáñez Chesta Ltda., como propietario, y la Sociedad Inmobiliaria y Comercial, Colipán & Laurie Ltda, como arrendatario del local comercial ubicado en calle Palazuelos N° 809.
- El Oficio N° 635, de fecha 23 Julio de 2012, emitido por Carabineros 5ta. Comisaría Pitrufuquén.

* Sr. Concejal Presidente, solicita a señores concejales su pronunciamiento respecto a esta solicitud.

* Señores Concejales aprueban por unanimidad el traslado de la patente de Alcoholes desde Calle Francisco Bilbao N° 1198, al local ubicado en calle Palazuelos N° 809, de esta ciudad.

Con esto, se da por terminada la sesión siendo las 12,19 horas.



HUMBERTO CATALAN CANDIA
PRESIDENTE



OSVALDO VILLARROEL CARRASCO
SECRETARIO MUNICIPAL